



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

\*00182148\*

Al contestar cite Radicado E-2022-11791 Id: 182148  
Folios: 2 Fecha: 2022-06-30 23:10:45  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RESGUARDO BAJO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 196  
DEL 30 DE JUNIO DE 2022

POR EL CUAL SE RECONOCEN E INSCRIBEN LOS DIRECTIVOS Y  
DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS  
RESGUARDOS, SECTOR BAJO

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda "LOS RESGUARDOS, SECTOR BAJO" del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.4714 del 12 de Octubre de 1990, otorgada por el Ministerio de Gobierno; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 13 de Febrero, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que el día 13 de Febrero de 2022 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Es deber del Presidente (a) de cada organización comunal de primer y segundo grado mantener los cuadros directivos completos, en cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y los estatutos de dicha organización.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL de la Vereda "LOS RESGUARDOS, SECTOR BAJO" elegidos el 13 de Febrero de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda "LOS RESGUARDOS, SECTOR BAJO" para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Jose Duvin Buitrago Sierra	C.C.	7,312,929
Vicepresidente (a)	Alfonso Vasquez Quimenes	C.C.	11,386,494
Secretario (a)	Rosalía Hernandez Varon	C.C.	20,568,191
Tesorero (a)	Karen Malambo Carrillo	C.C.	35,253,386
Fiscal	Jairo Zambrano	C.C.	11,384,756
<b>COMISION DE CONVIIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Rosa Pulido Sacipa	C.C.	20,482,698



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00182148\***

Al contestar cite Radicado E-2022-11791 Id: 182148  
Folios: 2 Fecha: 2022-06-30 23:10:45  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RESGUARDO BAJO

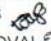
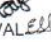
Conciliador 2	Maria Yolanda Torres Rodriguez	C.C.	39,759,459
Conciliador 3	Gloria Prieto	C.C.	39,617,407
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Jose Duvin Buitrago Sierra	C.C.	7,312,929
Delegado 2	Karen Malambo	C.C.	35,253,386
Delegado 3	Carmen Divina Mayorga Beltran	C.C.	39,625,944
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Salud	Bibiana Maritza Garzon Pulido	C.C.	53,930.290
Comisión de Obras	Rosalba Ines Rodriguez	C.C.	41,701,071
	Rodriguez		
Comisión de Educación	Laura Fernanda Lopez Mayorga	C.C.	1,069,766,385

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a los integrantes de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal indagar sobre el parentesco o inhabilidad entre los directivos y Dignatarios y previo análisis determinar sobre la conveniencia o no para que estos dignatarios cumplan con el cargo. Así las cosas, otórguese el termino de 30 días calendario a partir de la expedición del presente auto para informar a esta Dirección sobre el resultado del estudio realizado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022)

  
ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL  
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Destinatarios  
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Proyecto: DEISSY LILIANA SOLORZANO MELO  
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES   
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 

  
Recibi:  
Jose Duvin Buitrago Sierra  
01/07/2022